"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): BARBARAN ZUMAETA ORINSON
Título Habilitante: 16-LOR-CON/PER-FMP-2016-016
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / UCAYALI / SARAYACU
Plan de Manejo Forestal: POA No Consigna
Res. de Aprobación del Plan: RJ N° 041-2016-GRL-GGR-ARA-DEFFS-ODPARA-UCAYALI
Inicio de vigencia del Plan: 15/09/2016
Zafra:
Volumen del Plan(m3): 344.94
Consultor/Regente que suscribió el plan: ORBE IÑAPI JOSE LUIS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 19/10/2018, Término: 20/10/2018
Nro Res. Inicio PAU: 035-2019-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 326-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.63U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Calycophyllum spruceanum* \| *Capirona*		15.468	15.339
2	*Sloanea guianensis* \| *Huangana casha*		9.266	0
3	*Ogcoidea tamamuri* \| *Tamamuri*		11.735	0
4	*Spondias mombin* \| *Ubos*		28.264	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Hura crepitans* \| *Catahua*		170.596	170.518	61.45	36%	36%
2	*Maquira coriacea* \| *Capinuri*		49.793	49.399	19.003	38,5%	38,2%
3	*Septotheca tessmannii* \| *Utucuro*		23.749	23.724	23.724	100%	99,9%
4	*Terminalia oblonga* \| *Yacushapana*		36.066	36.066	16.401	45,5%	45,5%

Fuente: Resolución N° 326-2019-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 27/11/2018

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 15:26:47

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.